

### III. ACTOS ADMINISTRATIVOS

#### B) SUBVENCIONES Y BECAS

##### Universidad Miguel Hernández de Elche

*EXTRACTO de la Resolución de 9 de diciembre de 2025, del Rectorado, por la cual se aprueba la segunda convocatoria del programa de movilidad internacional «Erasmus +», modalidad prácticas, curso 2025/2026 (código línea 11-131-4-2025-0098-S).*

BDNS (identif.): 874425.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/874425>.

##### *Primero. Personas beneficiarias*

La presente convocatoria está destinada a los estudiantes de la Universidad Miguel Hernández de Elche para la realización de un periodo de prácticas dentro del programa de movilidad internacional «ERASMUS +», modalidad prácticas.

##### *Segundo. Objeto*

Otorgar ayudas a los estudiantes de la Universidad Miguel Hernández de Elche re realicen un periodo de prácticas en cualquier tipo de organización, pública o privada ubicada en cualquiera de los países de los estados miembros de la UE, terceros países asociados al programa y terceros países no asociados al programa al amparo del programa de movilidad internacional «ERASMUS +» durante el curso académico 2025/2026.

##### *Tercero. Bases reguladoras*

[https://boumh.umh.es/files/2025/12/RR\\_03477\\_2025.pdf](https://boumh.umh.es/files/2025/12/RR_03477_2025.pdf).

##### *Cuarto. Cantidad*

46.966 euros.

##### *Quinto. Plazo de presentación de solicitudes*

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá el día siguiente de la fecha de publicación del extracto de esta convocatoria en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV) y se cerrará el 20 de enero de 2026.

Elche, 9 de diciembre de 2025

Juan José Ruiz Martínez  
Rector